

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 330 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 JUL 2015

**VISTO:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 263-2015/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de Junio de 2015, respecto a la Modificación del Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

**CONSIDERANDO:**

Que, se ha emitido la Resolución Ejecutiva Regional N° 263-2015/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de Junio del 2015, en la que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2015 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 025-2014-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2015, habiéndose determinado una variación de las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 30281, Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, por lo cual corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 011-2015-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2015, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los recursos Determinados del Pliego, previstos en la Resolución Directoral N° 025-2015-EF /50.01, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, en aplicación al artículo 3° de la Ley N° 30324, ley que establece Medidas Presupuestarias para el Año Fiscal 2015;

Que, por error involuntario en el cálculo del importe a efectos de la DISMINUCIÓN del marco de Recursos Determinados se ha establecido el importe de S/ S/ 6'468,660.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, debiendo para tal efecto





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 330 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 JUL 2015

subsanan el error con la finalidad de efectuar la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos al Primer Semestre del Ejercicio 2015 y con lo dispuesto en el Artículo N° 201 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento General, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Rectificar** la Resolución Ejecutiva Regional N° 263-2015/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de Junio del 2015, en el extremo de la parte considerativa, tercer considerando y la parte resolutive del Artículo 1° del mismo;

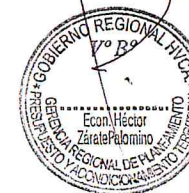
**Artículo 2°.- La Rectificación**, queda de la siguiente manera:

## DICE:

Modificase el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de **S/ 6'468,660.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al anexo adjunto al presente;

## DEBE DECIR:

Modificase el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector







GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 330 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 JUL 2015

Publico para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de **S/ 6'482,161.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al anexo adjunto al presente;

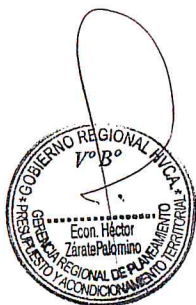


## Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*[Signature]*  
Lic. Glodaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL



**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - REDUCCION DE MARCO**  
**RESOLUCION DIRECTORAL N° 011-2015-EF/50.01**  
(Nuevos Soles)

**SECTOR** : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
**FTE.FTO** : 5. RECURSOS DETERMINADOS  
**RUBRO** : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 263 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

TIPO DE TRANSACCION /GENERICA /SUB GENERICA /SUB GENERICA DETALLE /ESPECIFICA /ESPECIFICA DETALLE	CREDITO
<b>INGRESOS</b>	
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	
<b>1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>6,482,161.00</b>
<b>1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	6,482,161.00
<b>1.4.1.4. POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS</b>	6,482,161.00
<b>1.4.1.4.2 REGALIAS</b>	6,482,161.00
<b>1.4.1.4.2.1. REGALIAS MINERAS</b>	6,482,161.00
<b>1.4.1.4.2.2. REGALIAS FOCAM</b>	69,814.00
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>6,412,347.00</b>
	<b>6,482,161.00</b>

**EGRESOS**

UNIDAD EJECUTORA/ CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL/ PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/ DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	CREDITO
<b>001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL (000799)</b>			<b>6,482,161.00</b>
<b>03 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>			
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>			
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION			
<b>15. TRANSPORTE</b>	2	6	6,482,161.00
<b>033. TRANSPORTE TERRESTRE</b>			
<b>0065. VIAS DEPARTAMENTALES</b>			
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>6,482,161.00</b>

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
x Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
Lic. Arn. Juan C. Peláez Jurado  
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO